REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 428

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº2 EN MAYORIA S/ ASUNTO Nº398/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEO, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y CON LA CELERIDAD QUE LA SITUACION IMPONE, INFORME S/LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN O DEBERAN LLEVAR A CABO EN LA ESCUELA TERRITORIAL Nº19 DE RIO GRANDE).-

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
27 SET 1989
SEC. Leg. Nº 428 HORA 20:00

S/Asunto Nº 398/89.-

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION solicitando al P.E.T. a la brevedad posible y con la celeridad que la situación impone, informes s/los trabajos que se llevan o deberán llevar a cabo en la Escuela Territorial Nº 19 de Río Grande. , presentado por Bloque P.S.A.- y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 27 de setiembre de 1989.-

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 398/89.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

109

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe:

a) cuál es la situación actual en lo que respecta a los trabajos que se llevan, o se deberían llevar a cabo, en la Escuela Territorial nº 19 de la ciudad de Río Grande;

b) si existe un plan de obras a ejecutar en lo inmediato con relación a la terminación de la construcción relacionada con el establecimiento educacional antes mencionado y, en su caso, remitir el mismo;

c) la posibilidad de dotar en forma inmediata, al mencionado establecimiento, de medios de comunicación y de aquéllos que por elementales hacen al normal funcionamiento del establecimiento.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 398/89.-

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Esta Comisión adhiere a los fundamentos vertidos por el autor del proyecto.-

SALA DE COMISIONES, 27 de setiembre de 1989.-

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 398/89.-

ROBERTO RANDON
RAUL RODRIGUEZ
GUILLERMO MUZZOLON
LUIS MORENO
CARLOS DELORENZO
ROBERTO CABEZAS SERRA
LUIS AUGSBURGER
DANIEL LOCASO

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº E-- 39 P PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE PSA, PROYECTO DE RESOLUCION, SOLICITANDO AL PET, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y CON URGENCIA DADA LA SITUACION IMPERANTE, LA REPARACION DE LOS TRABAJOS QUE SE CREYAN, O DEBERIAN CONCLUIR A CABO EN LA ESCUELA TERRITORIAL Nº 19 DE RIO GRANDE.

Entró en la sesión de: 21/9/89

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
20 SET 1989
SEC. L Nº 398 HORA 11:55

PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El tema de la construcción de la escuela Territorial nº19 de la ciudad de Río Grande es de lamentable y larga / data. En efecto, no es la primera vez que éste Cuerpo se avoca al tratamiento del mismo.

Hoy, pese a lo tratado en reiteradas oportunidades, promesas incumplidas, contratos rescindidos o suspendidos, / etc, la escuela de referencia continúa funcionando en condiciones que lejos están de ser sino las ideales, al menos las mínimas e / indispensables como para posibitar que el establecimiento cumpla cabal y acabadamente con las funciones que le son propias. En rigor de verdad, es menester apuntar, que el funcionamiento se debe en realidad, al sacrificio de la gente que directa o indirectamente se encuentra embuída en la tarea de prestar el servicio, que al apoyo y/o ayuda gubernamental.

Ello es así, habida cuenta de que las obras marchan a paso lento, cuando no se encuentran detenidas(no trabajan mas de 8 obreros, lo que demuestra, sin dudas, que lo largo habrá de ser el lapso de tiempo que separa a la actualidad del momento de la finalización total de la obra).-

No se conoce, a ciencia cierta, si existe plan de obras para la temporada que se avecina y, si existe, se ignora en que consiste.

Los niños son alimentados gracias a la colaboración que efectúa la cooperativa eléctrica de la ciudad de Río Grande al posibilitar la utilización de sus instalaciones que hace las veces de comedor.

Se carece, ahora ya referido al aspecto estrictamente funcional del establecimiento, de medios de comunicación, lo que significa decir, lisa y llanamente, que se carece de teléfono.

..../

LUIS EDELSO AUGSBURG
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.

Se carece de máquina de escribir. Se carece de los elementos / que se tornan indispensables para el normal funcionamiento del comedor, en lo que hace a su faz organizativa, (no hay heladera o enfriadora para mantener productos perecederos destinados al comedor).

Que, Señor Presidente, por los argumentos expuestos, se hace / necesario e imprescindible, aprobar el Proyecto de Resolución en estudio.-

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
- RESUELVE -

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial realice, a la brevedad posible y con la celeridad y premura que la situación impone, las siguientes diligencias:

a) Informe, detalladamente, cual es la situación actual en lo que respecta a los trabajadores que se llevan, o se deberían llevar a cabo, en la Escuela Territorial nº19 de la ciudad de Río Grande;

b) Informe, asimismo, si existe un plan de obras a ejecutar en lo inmediato con relación a la terminación de la construcción relacionada con el establecimiento educacional antes mencionado y, en su caso, remitir el mismo;

c) Dote, en forma inmediata, al mencionado establecimiento, de medios de comunicación y de aquellos que por elementales hacen al normal funcionamiento del establecimiento.

Artículo 2º: De forma

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A